



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- Nº

732-22

29 NOV 2022
Salta,
Expediente Nº 12.619/22

VISTO la nota presentada por la Secretaria de Postgrado de esta Facultad, Mgs. Estela Ola Castro; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la contratación mediante sistema de Locación de Servicios de la Srta. Sara Noemí MACHACA ARAMAYO, para tareas de apoyo administrativo en carácter de secretaria del "Doctorado en Ciencias de la Salud", justificando la misma con el detalle de las funciones y carga horaria conforme a las necesidades de la nueva carrera de postgrado que se dicta en esta Unidad Académica.

Que es insuficiente la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, para mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que se desarrollan diariamente.

Que la Sra. Vicedecana da el visto bueno para realizar la contratación solicitada de la Srta. MACHACA ARAMAYO, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 12 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2.022.

Que la presente erogación se imputa a los fondos de la partida correspondiente al canon otorgado por el Banco Patagonia a esta Unidad Académica en el presente Ejercicio.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la SUSCRIPCION del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para la Srta. Sara Noemí MACHACA ARAMAYO con DNI Nº 37.532.135, en el Área de la Dirección de Posgrado y Carrera Docente, dependiente de la Secretaría de Postgrado de esta Unidad Académica, con una carga de nueve (9) horas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- Nº **732-22**

29 NOV 2022


Salta,
Expediente Nº 12.619/22

semanales desde el 12 de Octubre al 31 de Diciembre de 2.022.


ARTICULO 2º: Imputar el gasto que origine la suscripción del contrato en el inciso 3 – Servicios no Personales, Partida Principal 9 – Otros n.e.p., de los Fondos correspondiente al canon de Banco Patagonia.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

dt


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa